

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

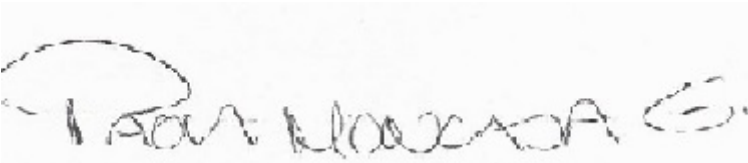
Radicado. 019-2020-00233

Art. 110 C. G. del P.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición planteado por la parte demandante contra el auto del 16 de diciembre de 2020, se corre traslado a la parte pasiva por el término de tres (3) días.

Fijado el 23 de febrero de 2021 a las 8:00 am.

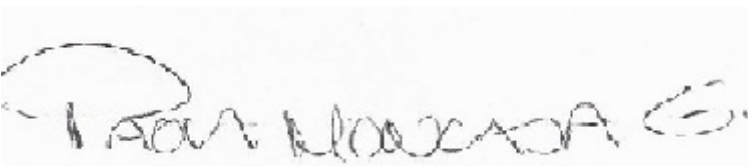
Se desfija el 23 de febrero de 2021 a las 5:00 pm.



PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria

Inicia término el 24 de febrero de 2021 a las 8:00 am.

Finaliza Término el 26 de febrero de 2021 a las 5:00 pm.



PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
Secretaria